



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO
INTERCULTURAL Y ESTRENO VIDEO
DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
BILINGUE

DECRETO: N° 1337

TEMUCO, 24 OCT. 2018

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.
3. Que es deber del Estado promover políticas educativas que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo intercultural y estreno video de educación intercultural bilingüe".

1621459



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nombre de la actividad	"Jornada de trabajo intercultural y estreno video de educación intercultural bilingüe"
A quiénes va dirigido	Alumnos, profesores, educadores tradicionales interculturales, autoridades
Objetivo general de la actividad	Realizar jornada de trabajo de educación intercultural bilingüe
Objetivo específico de la actividad	1. Dar a conocer video de educación intercultural 2. Aportar al conocimiento mapuche
Cobertura	Directa: 100 personas

Gasto programado	- Servicio de alimentación (cóctel intercultural): \$952.000.- (Novecientos cincuenta y dos mil pesos) ID: 1114677
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de la ejecución	31 de octubre de 2018
Lugar:	Salón del Concejo Municipal

Programa de la actividad	
9:00	Inicio, bienvenida
9:30 horas	Presentación DAEM
10:00 horas	Presentación Educador intercultural
11:00 horas	Ponencia intercultural
12:00 horas	Palabras alcalde
12:15 horas	Estreno video intercultural
12:45 horas	Cóctel intercultural
13:30 horas	Fin actividad



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/HVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

